

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

En las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; el día 24 veinticuatro de agosto del 2017 dos mil diecisiete, se celebró la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada y presidida por el ciudadano Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, en su carácter de **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, y en el que actuó como Secretario el Lic. Agustín Ramírez Aldana, **Secretario Ejecutivo del Comité**; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El **Presidente** mencionó: «Buenos días señoras y señores integrantes del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto los Artículos 25, 28 y Artículo 30 Fracción I y demás aplicables a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito presidir los trabajos de este Comité».

LISTA DE ASISTENCIA:

Al inicio de la sesión el **Presidente** solicitó en primer término al **Secretario Ejecutivo** de conformidad el artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley en mención, pasar lista de asistencia a los Integrantes este Comité, **SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES** Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, en representación de la **CONTRALORA CIUDADANA** Mtra. Adriana Romo López, Licenciado Gerardo de Anda Arrieta, **CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA**, Lic. Alfonso Tostado González, **CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO**, C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, **CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO**, Suplente Ing. Omar Palafox Saenz; el de la voz en carácter de **DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES** Lic. Agustín Ramírez Aldana, asisten como invitados con voz permanente la **REGIDORA REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, C. Erika Eugenia Félix Ángeles.

Acto seguido el **Secretario Ejecutivo** comunicó al **Presidente** la existencia de quorum requerido para sesionar, conforme a lo establecido en el artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estando presentes los **Integrantes del Comité de Adquisiciones** que conformaron la mayoría de los miembros del mismo, el **Presidente** declaró la existencia de quórum, siendo las 09:22 nueve horas con veintidós minutos, del día 24 veinticuatro de agosto del presente año, se declara legalmente instalado el **Comité de Adquisiciones** y se consideran válidos los acuerdos que en él se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Para desahogar esta Novena sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, me permito proponer el siguiente Orden del Día, el cual solicito al **Secretario** de cuenta del mismo».

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

" ORDEN DEL DÍA: "

- I.** REGISTRO DE ASISTENCIA.
- II.** DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III.** APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.** AGENDA DE TRABAJO:

- 1.** De conformidad con la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su consideración la resolución sobre los procesos de licitación con participación del comité.
- 2.** De conformidad con la fracción XI del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a consideración bases de licitación para revisión y aprobación.

Continuando en uso de la voz el **Secretario Ejecutivo** pone a consideración del **Comité**, se bajen las bases de la **requisición número 2805**, en la cual se solicitan servicios profesionales para un proyecto especial de prevención social de la violencia y la delincuencia con recursos FORTASEG 2017 para una posterior sesión del comité ya que algunas inconsistencias técnicas que requieren una nueva revisión a fondo y posteriormente se enviarán a revisión del comité.

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del **Comité** la propuesta antes referida, la cual en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

V. ASUNTOS VARIOS.

- 1.** De conformidad con la numeral 1 del artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la dictaminación y autorización de adjudicaciones directas y se rinde informe de adjudicaciones directas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, el Orden del Día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

ASUNTOS Y ACUERDOS:

A efecto de cumplimentar el Orden del Día el **Presidente** manifestó «Al haber sido atendidos los puntos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del Orden del Día, procederemos a desahogar el punto CUARTO, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo de cuenta de los asuntos a tratar en la agenda de trabajo de este Comité».

En cumplimiento a lo instruido el **Secretario del Ejecutivo** da cuenta:

IV. AGENDA DE TRABAJO.

1. Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del comité.

Número de cuadro **01.09.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201702338**, con número de invitación en sistema 588, de la Unidad de Edificios adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual se solicitan Trabajos de carpintería para cambiar algunas puertas y ventanas y rehabilitar otras en Presidencia, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes fue desechada.

El proveedor Pangea Electrosistemas, S.A. de C.V., no plasma su firma en el documento emitido por el SAT (formato 32D) y no presenta hojas foliadas.

El proveedor Carlos Alberto Prado Vargas, no plasma su firma en el documento emitido por el SAT (formato 32D) y no presenta hojas foliadas.

El proveedor Itzamate, S.A. de C.V., no plasma su firma en la copia de formato de inscripción al padrón de proveedores.

No se considera afectación en la solvencia de sus propuestas, con fundamento en el artículo 66, numeral tres de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su consideración.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Licitante	Partidas	Importe total I.V.A. incluido
Pangea Electrosistemas S.A. de C.V.	1	\$ 450,544.00
Carlos Alberto Prado Vargas	1	\$ 575,020.82
Itzamate S.A. de C.V.	1	\$ 605,629.94

Cabe hacer mención que el área requirente manifiesta mediante el oficio número JUE/2017/515, firmado por el Ing. José Roberto Valdés Flores, Jefe de Unidad de Edificios, el análisis realizado a cada una de las propuestas presentadas por los licitantes.

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones y precios más bajos se pone a consideración la adjudicación a favor de:

Licitante	Partida	Precio Total (I.V.A. incluido)
Pangea Electrosistemas S.A. de C.V.	1	\$ 450,544.00 pesos

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Responsables de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ing. José Roberto Valdés Flores	Jefe de Unidad de Edificios

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

En uso de la voz el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a consideración de los integrantes del Comité, su autorización para la aprobación de fallo a favor del proveedor **Pangea Electrosistemas, S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones el Número de cuadro **01.09.2017**; en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Número de cuadro **02.09.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201702244**, con número de invitación en sistema 606, de la Dirección de Catastro adscrita a la Tesorería Municipal, a través de la cual se solicita papelería, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes fue desechada.

El proveedor Albe Internacional, S.A. de C.V., no presenta copia de formato de actualización al Padrón de Proveedores y no presenta copia de identificación oficial.

El proveedor Distribuidora Sajor, S.A. de C.V., no presenta copia de formato de actualización al Padrón de Proveedores.

El proveedor F. Domene y Socios, S.A. de C.V., no presenta copia de formato de actualización al Padrón de Proveedores y no presenta copia de identificación oficial.

El proveedor Servicios Preciado, S.A. de C.V. no presenta copia de identificación oficial.

No se considera afectación en la solvencia de sus propuestas, con fundamento en el artículo 66, numeral tres de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su consideración.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II y artículo 66, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Licitante	Partidas	Precio Total (I.V.A. incluido)
Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	De la 1 a la 15	\$ 454,366.01 pesos

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Albe Internacional S.A. de C.V.	De la 1 a la 8	\$ 309,339.52 pesos
Ber-Mar Universal S.A. de C.V.	De la 1 a la 15	\$ 781,451.40 pesos
Distribuidora Sajor S.A. de C.V.	De la 1 a la 08	\$ 356,726.10 pesos
Estilógrafos y Restiradores S.A. de C.V.	De la 1 a la 15	\$ 673,507.60 pesos
F. Domene y Socios S.A. de C.V.	De la 1 a la 9	\$ 356,305.60 pesos
Servicios Preciado S.A. de C.V.	De la 1 a la 9	\$ 480,878.00 pesos

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el Licitante F. Domene y Socios, S.A. de C.V. resultó adjudicado en una sola partida (partida 9) por un monto de \$ 243.00 IVA incluido, aun y cuando su oferta resulta solvente, al resultar tan baja en cuantía la partida ofertada, el licitante podría no garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que se sugiere adjudicar al siguiente proveedor en precio al tener una diferencia de \$33.00 pesos (276.00 I.V.A. Incluido).

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones de acuerdo al análisis realizado por el área requirente, se pone a su consideración la adjudicación a favor de:

Albe Internacional S.A. de C.V.		
Partidas	Total I.V.A. Incluido	Marca
1	\$61,392.10	APSA
2	\$30,377.13	APSA
3	\$49,033.95	APSA
4	\$63,066.43	APSA
5	\$30,456.86	APSA
6	\$44,728.53	APSA

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Total I.V.A. Incluido partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6	\$279,055.00
---	---------------------

Distribuidora Sajor S.A. de C.V.		
Partidas	Total I.V.A. Incluido	Marca
7	\$ 17,887.20	SCRIBE VERDE
8	\$ 11,440.00	GRAND COPY

Total I.V.A. Incluido partidas 7 y 8	\$ 29,327.20
---	---------------------

Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.		
Partidas	Total I.V.A. Incluido	Marca
9	\$ 276.00	Pin Poin
10	\$ 23,427.36	ATG
11	\$ 12,182.61	ATG
12	\$ 18,489.24	ATG
13	\$ 17,752.35	ATG

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

14	\$ 11,972.07	ATG
15	\$ 11,876.37	ATG

Total I.V.A. Incluido partidas 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15	\$ 95,976.00
--	---------------------

Los proveedores adjudicados tendrán 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

En uso de la voz, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones la resolución para su autorización y aprobación del fallo a favor de los proveedores **Albe Internacional S.A. de C.V. las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, Distribuidora Sajor S.A. de C.V. las partidas 7 y 8, Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V. las partidas 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones el Número de cuadro **02.09.2017**; en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Número de cuadro **03.09.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701779**, con número de invitación en sistema 634, Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual se solicitan Medicamentos, indispensables para proporcionar los servicios de Salud Animal, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes fue desechada.

El proveedor Grupo Veterinario Fonseca, S.A. de C.V., no presenta copia de formato de actualización al Padrón de Proveedores y no presenta copia de identificación oficial, no presenta documentación foliada.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

El proveedor Salud y Bienestar Corporación, S.A. de C.V., no presenta copia de formato de actualización al Padrón de Proveedores, no presenta la documentación foliada.

No se considera afectación en la solvencia de sus propuestas, con fundamento en el artículo 66, numeral tres de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su consideración.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II, artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Licitante	Partidas	Precio (No gravan I.V.A.)
Grupo Veterinario Fonseca S.A. de C.V.	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 Y 61	\$ 497,802.74 pesos
Salud y Bienestar Corporación S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61 Y 62	\$ 481,163.00 pesos

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a su consideración la adjudicación a favor de:

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Grupo Veterinario Fonseca S.A. de C.V.		
Partidas	Precio Total no grava I.V.A.	Marca
1	\$ 13,440.00	KILAIS
5	\$ 1,892.40	PISADOL INY 20 ML
8	\$ 1,871.22	CLOXAPRAM ML
10	\$ 9,548.00	FLAXOL INY 100 ML
11	\$ 3,120.00	METROXAL INY 100 ML
15	\$ 7,800.00	CANIGEN MHA2 (DH PARVO)
16	\$ 8,100.00	CANIGEN QUINTUPLE QUANTUM
19	\$ 1,516.00	VETERRALENT 20% A 250 ML
22	\$ 735.60	METACAM SUSPENSIÓN ORAL
23	\$ 565.50	MELOXIMAX
24	\$ 1,920.60	METACAM SUSPENSIÓN ORAL 100 ML
25	\$ 313.20	BROSIN 25 GR
27	\$ 1,055.34	FRONTLINE SPRAY 250 ML
28	\$ 563.52	NEGASUNT POLVO



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

29	\$ 467.32	NEGASUNT SPRAY
30	\$ 458.00	GOTIKAS
32	\$ 334.00	HISTAFFLER 100 ML
35	\$ 279.50	MEGLUMINE 20 ML
37	\$ 158.00	SULFAXAL SUSP 60 ML
43	\$ 821.52	PREDICOR VET 50 MG
44	\$ 528.00	FRECARDYL 50 ML
47	\$ 198.12	TETANOS TOXOIDE
54	\$ 717.00	RILEXINE-600
56	\$ 736.00	SPECTRUM DOXICILINA 250 MG
57	\$ 650.00	BUTAFENIL SOBRES
58	\$ 278.40	VITAFORT-G PLUS

Total no grava I.V.A. partidas 1, 5, 8, 10, 11, 15, 16, 19, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 35, 37, 43, 44, 47, 54, 56, 57 y 58	\$ 58,070.44
--	---------------------

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Salud y Bienestar Corporación S.A. de C.V.		
Partida	Precio no grava I.V.A.	Marca
2	\$ 22,500.00	ALBIPEN
3	\$ 19,750.00	ANESKET
4	\$ 178,500.00	ZELAZOL
6	\$ 4,200.00	PISADOL
7	\$ 12,500.00	XILAPHORTE 2%
9	\$ 1,150.00	FURACINE TARRO
12	\$ 58,370.00	SEDALPHORTE
13	\$ 14,170.00	SEDALPHORTE
14	\$ 18,460.00	SEDALPHORTE
17	\$ 270.00	COXIPETES 5% 30 ML
18	\$ 90.00	ENROXPHORTE 5% PRESENTACIÓN 50 ML
20	\$ 372.00	TETRABAC AEROSOL
26	\$ 500.00	KETOFEN
31	\$ 220.00	PISACAINA 2%
33	\$ 185.00	ALUSPRAY
34	\$ 112.00	DEXAVET SUPER
36	\$ 255.00	DIPIRONAPHORTE
38	\$ 240.00	PROPARTO
39	\$ 160.00	VITA K BROVEL
40	\$ 300.00	CALCIO VET VITAMINADO

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

45	\$ 140.00	FLUNIXIN JET 8.3% 15 ML
46	\$ 552.00	DARBAZIN 32 4 GR PISA
48	\$ 4,625.00	XILAPHORTE 2%
49	\$ 4,800.00	XILAPHORTE 10%
50	\$ 375.00	XILAPHORTE 2%
52	\$ 13,230.00	BUSCAPINA
53	\$ 23,760.00	XILAPHORTE 10%
55	\$ 340.00	CLINDAMIN 20 TABS
59	\$ 260.00	ADEFARVET
60	\$ 260.00	METRONID 30 TABS
61	\$ 7,395.00	ZELAZOL
62	\$ 3,654.00	DERMOCLEN JABON 4 LTS

Total no grava I.V.A. partidas 2, 3, 4, 6, 7, 9, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 26, 31, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 59, 60, 61 y 62	\$ 391,695.00
---	--------------------------

Nota:

1. La partida 62 grava I.V.A.
2. Las partidas se asignaron al precio más bajo.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

3. La dependencia requirente solicita mediante oficio número 1685/2017/0427, se adjudique las partidas 2, 8, 20, 24, 27, 30, 31, 37, 43, 44, 45, 46, 47, 57 y 62, ya que solo cotizó un proveedor por la urgencia para brindar los servicios médicos a los animales.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Responsables de la evaluación de las proposiciones:

Nombre			Cargo
M.V.Z. Edgar Arturo Gómez	Ramírez		Director de Protección Animal

Cabe mencionar que las partidas: 21, 41, 42 y 51 quedan desiertas por no tener propuestas de ningún licitante.

Acto seguido el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones la resolución para la autorización y aprobación del fallo a favor de los proveedores **Grupo Veterinario Fonseca S.A. de C.V. las partidas 1, 5, 8, 10, 11, 15, 16, 19, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 35, 37, 43, 44, 47, 54, 56, 57 y 58, y Salud y Bienestar Corporación S.A. de C.V. las partidas 2, 3, 4, 6, 7, 9, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 26, 31, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 59, 60, 61 y 62**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones el Número de cuadro **03.09.2017**; en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Número de cuadro **04.09.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201700866**, con número de invitación en sistema 564, de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual se solicita Refacciones para rehabilitar y dar mantenimiento preventivo a 90 desbrozadoras con las cuales se realizan trabajos de retiro de maleza y servidumbre en banquetas, canales y predios municipales, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

El proveedor Polirefacciones de Occidente, S.A. de C.V., no presenta copia de identificación oficial, no presenta documentación foliada.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

El proveedor, Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V., no presenta documentación foliada.

No se considera afectación en la solvencia de sus propuestas, con fundamento en el artículo 66, numeral tres de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone a su consideración.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Celia Hernández Ortiz	Presenta documentación firmada por Andrea Cecilia Escobar Martínez se verifica su expediente de Padrón de Proveedores y no es una persona autorizada como representante legal.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II, artículo 66, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Licitante	Partidas	Precio (I.V.A. incluido)
Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.	De la 1 a la 59 y de la 62 a la 65	\$ 1,155,391.32 pesos
Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.	De la 1 a la 65	\$ 1,184,922.84 pesos

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones y precios más bajos se pone a su consideración la adjudicación a favor de:

Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V.		
Partidas	Total I.V.A. Incluido	Marca

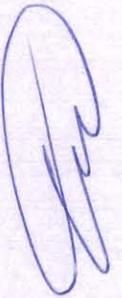
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

26	\$	1,339.80	Husqvarna
27	\$	1,844.40	Husqvarna
63	\$	6,403.20	Husqvarna
65	\$	1,146.08	Husqvarna
Total I.V.A. Includo, partidas 26, 27, 63 y 65		\$ 10,733.48	

Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.		
Partidas	Total I.V.A. Includo	Marca
1	\$ 15,688.56	Husqvarna
2	\$ 1,151.10	Husqvarna
3	\$ 19,923.00	Husqvarna
4	\$ 10,436.00	Husqvarna
5	\$ 2,658.40	Husqvarna
6	\$ 498.80	Husqvarna
7	\$ 377.52	Husqvarna
8	\$ 103,987.00	Husqvarna
9	\$ 1,913.60	Husqvarna
10	\$ 101,178.00	Husqvarna
11	\$ 25,947.20	Husqvarna
12	\$ 3,115.60	Husqvarna
13	\$ 2,990.70	Husqvarna
14	\$ 4,032.80	Husqvarna
15	\$ 897.20	Husqvarna
16	\$ 6,231.81	Husqvarna

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

17	\$	866.10	Husqvarna
18	\$	2,891.80	Husqvarna
19	\$	912.70	Husqvarna
20	\$	6,332.40	Husqvarna
21	\$	46,579.80	Husqvarna
22	\$	933.90	Husqvarna
23	\$	1,561.50	Husqvarna
24	\$	446.00	Husqvarna
25	\$	6,361.60	Husqvarna
28	\$	23,638.80	Husqvarna
29	\$	919.50	Husqvarna
30	\$	434.08	Husqvarna
31	\$	248.00	Husqvarna
32	\$	340.20	Husqvarna
33	\$	4,776.40	Husqvarna
34	\$	43,862.40	Husqvarna
35	\$	17,952.36	Husqvarna
36	\$	35,143.50	Husqvarna
37	\$	4,239.44	Husqvarna
38	\$	1,504.20	Husqvarna
39	\$	2,350.80	Husqvarna
40	\$	1,819.20	Husqvarna
41	\$	1,716.60	Husqvarna
42	\$	1,330.80	Husqvarna
43	\$	1,806.00	Husqvarna
44	\$	1,423.80	Husqvarna
45	\$	1,149.30	Husqvarna
46	\$	157,693.60	Husqvarna
47	\$	37,161.00	Husqvarna
48	\$	7,670.00	Husqvarna





ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

49	\$	1,993.80	Husqvarna
50	\$	7,921.90	Husqvarna
51	\$	719.80	Husqvarna
52	\$	5,691.40	Husqvarna
53	\$	2,536.00	Husqvarna
54	\$	10,450.20	Husqvarna
55	\$	1,644.00	Husqvarna
56	\$	278.60	Husqvarna
57	\$	83,189.60	Husqvarna
58	\$	252,044.00	Husqvarna
59	\$	40,497.00	Husqvarna
60	\$	33,175.00	Sthil
61	\$	15,069.20	Sthil
62	\$	2,418.20	Husqvarna
64	\$	446.00	Husqvarna
Total I.V.A. Incluido, partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46,		\$ 1' 173,169.03	

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64	
---	--

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones la resolución para la aprobación y autorización del fallo a favor de los proveedores **Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V. las partidas 26, 27, 63 y 65, y Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V. las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64**, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones el Número de cuadro **04.09.2017**; en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Número de cuadro **05.09.2017**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201701615**, con número de invitación en sistema 528, de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual se solicita, Pintura esmalte, vinílica y tintas de varios colores y thinner para realizar retiro de grafiti y rehabilitación de espacios públicos, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

El proveedor Productos Rival, S.A. de C.V., no presenta copia de su identificación oficial.

El proveedor Elsy Guadalupe Hernández Naranjo, no presenta documento de inscripción al padrón de proveedores.

El proveedor Distribuidora Mexicana de Recubrimientos, S.A. de C.V., No presenta documento de inscripción al padrón de proveedores ni copia de identificación oficial.

~~No se considera afectación en la solvencia de sus propuestas, con fundamento en el artículo 66, numeral tres de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone a su consideración.~~

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Los proveedores cuyas proposiciones fueron desechadas son:

Licitante	Motivo
Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.	Sus muestras de pintura vinílica no cumplieron con las especificaciones en la convocatoria y no pudieron ser analizadas.
Distribuidora Mexicana de Recubrimientos S.A. de C.V.	Sus muestras de pintura vinílica no cumplieron con las especificaciones en la convocatoria y no pudieron ser analizadas.
Comercializadora García Lazcano S.A. de C.V.	No presenta muestras.
Ferretería la Palma, S.A. de C.V.	No presento propuestas.
Pinturas Colored, S.A. de C.V.	No presento propuestas.
Rosa Ernestina Kautman Dimas Calzada	No presenta propuesta técnica.

Cabe hacer mención que el área requirente manifiesta mediante el oficio número 1670/2017/0895, firmado por el Ing. Jesús Alejandro Félix Gastelum, Director de Mejoramiento Urbano, el análisis realizado a cada una de las muestras presentadas por los licitantes.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo a los análisis realizados por el área requirente los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

Licitante	Marca	Partidas cotizadas	Precio total (I.V.A. incluido)
Polímeros y Pinturas Alsa S.A. de C.V.	Alsa	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 12	\$ 3'022,635.20 pesos
Industrial de Pinturas Volton S.A. de C.V.	Volton	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 12	\$ 2'697,909.44 pesos
Productos Rival S.A. de C.V.	Prisa	Cotiza todas las partidas	\$ 3'182,024.24 pesos
Pinturas Britt S.A. de C.V.	Britt	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 12	\$ 2'581,299.28 pesos

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Grupo ISPE S.A. de C.V.	Comex	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 12	\$ 3'043,170.47 pesos
Elsy Guadalupe Hernández Naranjo	Racsa	1, 3 y 5	\$ 1'985,770.12 pesos
Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V.	COMEX Y THINER GRIMEX	Cotiza todas las partidas	\$ 5,189,193.16 pesos
Distribuidora Mexicana de Recubrimientos S.A. de C.V.	FMC	Cotiza todas las partidas	\$ 2,323,886.00 pesos

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones de acuerdo al análisis realizado por el área requirente, se pone a su consideración la adjudicación a favor de:

Productos Rivial S.A. de C.V. (2)		
Partidas	Precio Total con I.V.A.	Marca
1	\$ 80,523.30	MARCA
3	\$ 1,220,050.00	PRISA
4	\$ 80,523.30	PRISA
9	\$ 1,662.30	PRISA
10	\$ 3,324.60	PRISA
11	\$ 3,324.60	PRISA
Total I.V.A. Incluido, partidas 1, 3, 4, 9, 10 y 11	\$ 1,389,408.10	

Pinturas BRITT S.A. de C.V. (6)		
Partidas	Precio Total con I.V.A.	Marca

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

2	\$ 84,216.00	BRITT
7	\$ 191,168.00	BRITT
12	\$ 103,727.20	BRITT

Total I.V.A. Incluido, partidas 2, 7 y 12	\$ 379,111.20
--	----------------------

Grupo ISPE S.A. de C.V. (9)		
Partidas	Precio Total con I.V.A.	Marca
6	\$ 390,000.00	COMEX
Total I.V.A. Incluido, partida 6	\$ 390,000.00	

Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V. (1)		
Partida	Precio Total con I.V.A.	Marca
8	\$ 172,200.00	Grimex
Total I.V.A. Incluido, partida 8	\$ 172,000.00	

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Polimeros y Pinturas Alsa S.A. de C.V. (8)		
Partida	Precio Total con I.V.A.	Marca
5	\$ 131,660.00	ALSA
Total I.V.A. Incluido, partida 5	\$ 131,660.00	

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

Responsables de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ing. Jesús Alejandro Félix Gastelum.	Director de Mejoramiento Urbano.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 24, fracción VII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones la resolución para la autorización y aprobación del fallo a favor de los proveedores **Productos Rivial S.A. de C.V., las partidas 1, 3, 4, 9, 10 y 11 Polímeros y Pinturas Alsa S.A. de C.V., la partida 5, Pinturas Britt S.A. de C.V., las partidas 2, 7 y 12 Grupo Ispe S.A. de C.V. la partida 6, Proveedor de Insumos para la Construcción S.A. de C.V. la partida 8**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los Integrantes del Comité de Adquisiciones el Número de cuadro **05.09.2017**; en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

2. Bases de licitación para revisión y aprobación.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Acto seguido El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, sometió a consideración de los Integrantes del Comité la dispensa de la lectura de los siguientes asuntos y bases: Bases de la requisición **201701222**, Bases de la requisición **201702743**, Bases de la requisición **201701746**, Bases de la requisición **201702612**, Bases de la requisición **201702617**, Bases de la requisición **201702641**, Bases de la requisición **201702609**, Bases de la requisición 201700680, Bases de la requisición **201702805**, Bases de las requisiciones, **201702751**, **201702753**, **201702757**, **201702774**, **201702786**, Bases de las requisiciones **201702759** y **201702760**, y **Asuntos Varios** A, B, C, D, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27, E28, E29, E30, E31, E32, E33, E34, E35, E36, E37, E38, E39, E40, E41, E42, E43, E44, E45, E46, E47, Y asunto vario F, siendo la votación de la siguiente manera:

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los siguientes asuntos y bases, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Nota: Las requisiciones anteriores identificados como **E1 al E47**; en la relación de Asuntos varios están identificadas como **D1 al D47**; información que fue enviada vía correo electrónico a los Vocales Integrantes del Comité de Adquisiciones y a los Invitados, previo a la celebración de la sesión. Así como el **Asunto Vario F**, se ubica como el **Asunto Vario E**; esto por un error en el sistema de captura que modificó el orden de origen.

Bases de la requisición **201702222**, de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a través de la cual solicitan 23,400 vialitas reflejantes de plástico con reflejante termosellado.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a consideración de los integrantes del Comité para proponer y aprobar las bases de la requisición **201702222** con las cuales habrán de convocar la licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

No habiendo observaciones al respecto ni oradores en contra, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Bases de la requisición **201702749**, de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 1,276 cajas de sellador para grietas y fisuras asfáltico, sellar grietas en caliente en pavimentos flexibles o rígidos, cumplan con las normas ASTM D92, ASTM D36, ASTM D5 y AASTHO T51-100.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

En el uso de la palabra el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, comentó: «Se someten las bases a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones. Por lo que les pregunta si alguien tiene alguna observación ».

Turnándose el uso de la palabra a la **Regidora Representante de la fracción del Partido Acción Nacional**, C. Érika Eugenia Félix Ángeles: «Solicita al Director de Pavimentos C. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz, a fin de que entregue un informe de las compras programadas y las compras urgentes realizadas por la dependencia».

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, da cuenta de la asistencia del **Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco**, Mtro. Alejandro Flores Rodríguez.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, somete a votación otorgar el uso de la voz al Director de Pavimentos C. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz, con la finalidad de que de la explicación solicitada por la **Regidora Representante de la fracción del Partido Acción Nacional**, C. Érika Eugenia Félix Ángeles.

Acto que fue **APROBADO** en votación económica, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

En cumplimiento a lo anterior el **Director de Pavimentos** C. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz, da la explicación solicitada.

Acto que fue **APROBADO** en votación económica, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

No habiendo más oradores al respecto, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a consideración de los integrantes del Comité para proponer y aprobar las bases de la requisición **201702749** con las cuales habrán de convocar la licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

No habiendo observaciones al respecto ni oradores en contra, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Bases de la requisición **201701746**, de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 8 camionetas de 3.5 toneladas, transmisión manual 6 velocidades y 2 camiones de volteo motor a diesel 14 M3., equipo de transporte para el traslado diario al punto de intervención de herramientas manuales, equipo auxiliar, e insumos de material como mezclas

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

asfálticas en caliente en frío a granel, costalitos, arenas, piedras y emulsión, para realizar labores operativas de mantenimiento de vialidades en el Municipio.

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo** Lic. Agustín Ramírez Alda, da cuenta a los **Integrantes del Consejo de Adquisiciones** «De acuerdo a los comentarios vertidos en las previas por los integrantes del consejo, informando que fueron estandarizadas las bases de clientes tratando de omitir aspectos obvios. Por lo que se les presenta la propuesta y una vez sea aprobada por el Consejo, se pondrán a consideración del área de patrimonio que es la encargada del parque vehicular para que las apruebe o las adecue, para posteriormente sean aplicables para todas las dependencias».

Se turna el uso de la palabra al Ing. Omar Palafox Sáenz, **Representante Suplente del Consejo Agropecuario del Estado de Jalisco**, «Solicita a los integrantes del Comité se apruebe el uso de la voz al C. Hugo Morales Guzmán, de la Dirección de Pavimentos, a fin de que informe algunas de las características con que cuentan los vehículos que serán adquiridos por dicha dependencia».

Acto que fue **APROBADO** en votación económica, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

EL Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, somete a votación otorgar el uso de la voz al C. Hugo Morales Guzmán, de la Dirección de Pavimentos, con la finalidad de que de la explicación solicitada por el Ing. Omar Palafox Sainz, representante del **Consejo Agropecuario del Estado de Jalisco**, respecto a las características de las unidades que se pretende adquirir.

Acto que fue **APROBADO** en votación económica, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

En cumplimiento a lo anterior, se otorga el uso de a voz al C. Hugo Morales Guzmán, de la Dirección de Pavimentos, a efecto de que de la explicación solicitada respecto las características de las unidades (*camionetas*) que fueron requisitadas por la dependencia.

El **Representante Suplente de la Contraloría Municipal**, L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta, «Solicita a los presentes el uso de la voz, a efecto de aclarar el tema de las bases generales, en cuanto a la entrega de los sobres que son entregados por los proveedores a la apertura de la convocatoria, así como los documentos integrados en los mismos».

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, refiere algunas observaciones en relación a lo comentado por la Contraloría.

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**, Lic. Agustín Ramírez Aldana «Informa a los integrantes del Comité que ya se está capacitando a los proveedores en cuanto a la entrega de sus documentos conforme a los lineamientos estipulados en las bases generales».

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se sometió a consideración de los integrantes del Comité para proponer y aprobar las bases de la requisición **201701746**, con las cuales habrán de convocar la licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

No habiendo observaciones al respecto ni oradores en contra, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Bases de la requisición **201702612**, de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan cubetas de pintura vinílica de varios colores, para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación y remozamiento del programa integral "Zapopan Mi Colonia"

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, mencionó: «Alguien tiene alguna observación respecto de la requisición».

Turnándose el uso de la palabra al **Representante Suplente de la Contraloría Municipal, L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta**, quien comentó: «Aquí solo que se respete la norma NMX-C-423-ONNCCE-2003 con certificación de la PROFECO».

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a consideración de los integrantes del Comité para proponer y aprobar las bases de la requisición **201702612**, con las cuales habrán de convocarse la licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

No habiendo observaciones al respecto ni oradores en contra, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Bases de la requisición **201702617**, de la Dirección de Administración adscrita la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan acumuladores varios modelos, para stock de almacén.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, mencionó: «Alguien tiene alguna observación respecto de la requisición».

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a consideración de los integrantes del Comité para proponer y aprobar las bases de la requisición **201702617**, con las cuales habrá de convocarse a la licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

No habiendo observaciones al respecto ni oradores en contra, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Turnándose el uso de la palabra a la **Regidora Representante de la fracción del Partido Acción Nacional**, C. Érika Eugenia Félix Ángeles, comentó: «Se considere tratar los asuntos relacionados con el Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Titular de la Comisaria de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan».

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones** expresó: «Con mucho gusto Regidora».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, el desahogo de los asuntos relacionados con la Comisaria de Seguridad Pública en los términos propuestos.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

En cumplimiento a lo anterior el **Secretario Ejecutivo**, Lic. Agustín Ramírez Aldana, da cuenta a los integrantes del Comite lo aprobado, para consideración de los mismos.

Bases de las requisiciones **201702751, 201702753, 201702757, 201702774, 201702786**, de la Comisaria de General de Seguridad Publica, a través de la cual solicitan compra de material y equipo para la unidad de policías con capacidades para procesar la implementación y desarrollo del sistema de justicia penal con cargo a recursos federales FORTASEG 2017.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, mencionó: «Alguien tiene alguna observación respecto de la requisición».

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales,

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a consideración de los integrantes del Comité para proponer y aprobar las bases de las requisiciones **201702751, 201702753, 201702757, 201702774, 201702786**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

En el uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**, Lic. Agustín Ramírez Aldana, comentó: « Solo como observación esto es con cargo a recursos federales FORTASEG 2017».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Bases de las requisiciones **201702759 y 201702760** de la Comisaria de General de Seguridad Publica, a través de la cual solicitan compra de terminales digitales portátiles, baterías, para terminales y antenas trunking para el fortalecimiento tecnológico y de equipamiento en la red nacional de radiocomunicación con cargo a recursos federales FORTASEG 2017.

El **Secretario Ejecutivo**, Lic. Agustín Ramírez Aldana, menciona «Alguien tiene alguna observación en estas bases».

Turnándose el uso de la voz al C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, del **Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco** y el Suplente Ing. Omar Palafox Sáenz, del **Consejo Agropecuario de Jalisco**, preguntó: «Ese equipo se suma al que ya se tiene».

En uso de la palabra el Mtro. Roberto Alarcón Estrada, **Titular de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan**, comentó: «Efectivamente se suma a lo que ya se tiene considerándose en el presupuesto».

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a consideración de los integrantes del Comité para proponer y aprobar las bases de las requisiciones **201702759 y 201702760** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Bases de la requisición **201702641**, de la Dirección de Administración adscrita la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan refacciones para stock de almacén.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

El **Secretario Ejecutivo**, Lic. Agustín Ramírez Aldana, *menciona «Alguien tiene alguna observación».*

No habiendo observaciones al respecto, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a consideración de los integrantes del Comité para proponer y aprobar las bases de la requisición **201702641** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Bases de la requisición **201702609**, de la Dirección de Parques y Jardines adscrita la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 3 camionetas chasis cabina con carrocería de redilas, manual de 5 velocidades con capacidad de carga e 3.5 toneladas, incluir servicios preventivos que abarquen e periodo de garantía con mayor vigencia.

El **Secretario Ejecutivo**, Lic. Agustín Ramírez Aldana, mencionó *«Alguien tiene alguna observación».*

No habiendo observaciones al respecto, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a consideración de los integrantes del Comité para proponer y aprobar las bases de la requisición **201702609**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Bases de la requisición **201700680**, de la Dirección de Aseo Público adscrita la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 4 camionetas chasis cabina motor v8, 5.7 4x2, con A/A T/M 5 vel. Con servicios de mantenimientos incluidos hasta termino de garantía.

El **Secretario Ejecutivo**, Lic. Agustín Ramírez Aldana, mencionó *«Alguien tiene alguna observación».*

No habiendo observaciones al respecto, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Municipios, se somete a consideración de los integrantes del Comité para proponer y aprobar las bases de la requisición **201700680**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Bases de la requisición **201702805**, de la Comisaria de General de Seguridad Publica, a través de la cual solicitan Servicios profesionales para un proyecto especial de prevención social de la violencia y la delincuencia. (FORTASEG 2017)

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, sometió a consideración de los integrantes del Comité, proponer y aprobar bajar las bases de la requisición **201702805**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, para otra mesa de trabajo, de conformidad con el artículo 24, fracción XXII la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las bases de la requisición, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Con el objeto de desahogar el quinto punto del Orden del Día, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones** concedió el uso de la voz al El **Secretario Ejecutivo**, Lic. Agustín Ramírez Aldana para que informe de los Asuntos varios a tratar.

En mérito de lo anterior, el **Secretario Ejecutivo**, Lic. Agustín Ramírez Aldana dio cuenta de lo siguiente:

Asuntos varios

A. Fe de Erratas

Dice:

1. **Requisición:** 201701947
Área requirente: Presidencia Municipal.

Objeto: Consultoría administrativa para la integración del expediente del concurso para la concesión del servicio de Alumbrado Público del Municipio de Zapopan Jalisco.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Monto: \$80,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a los trabajos realizados como parte del proceso para el otorgamiento de la concesión del Alumbrado Público.

Proveedor: Servithium Integralum S.C.

Debe decir:

1. Requisición: 201702143

Área requirente: Presidencia Municipal

Objeto: Consultoría administrativa para la integración del expediente del concurso para la concesión del servicio de Alumbrado Público del Municipio de Zapopan Jalisco.

Monto: \$80,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a los trabajos realizados como parte del proceso para el otorgamiento de la concesión del Alumbrado Público.

Proveedor: Servithium Integralum S.C.

En uso de la palabra, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones** mencionó: «Ahora se les pide el sentido de su voto respecto a la **Fe de Erratas**, solicitada a la requisición antes referida; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**

B. Se solicita la autorización del Comité de Adquisiciones, relativo al **cuadro 03.06.2017**, correspondiente a la **requisición 201701686**, mediante el cual se autorizó 6,330 toneladas de mezcla asfáltica en frío, presentación a granel, con el proveedor Aro Asfaltos S.A. de C.V. por un monto de \$ 11'224,925.70 pesos incluye I.V.A., la modificación de monto total por la cantidad de \$ 11'224,938.36 pesos incluye I.V.A. habiendo una diferencia de \$ 13.00 pesos por los decimales que toma el sistema.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

No habiendo observaciones al respecto, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a consideración de los integrantes del Comité Adquisiciones, solicitó su autorización para su aprobación del **Asunto vario B**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

El **Secretario Ejecutivo**, Lic. Agustín Ramírez Aldana, mencionó «Comentarles que este tema ya está con los desarrolladores del sistema a fin de que este tipo de errores con decimales ya no se estén presentando».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

C. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas siguientes:

1. Requisición: 201702735

Área requirente: Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Objeto: Sistema IDSE (IMSS desde su empresa), paquetes de movimientos afiliatorios.

Monto: \$ 222,961.00 pesos más I.V.A.

Motivo y Fundamento: Artículo 74, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, derivado a la adquisición de movimientos afiliatorios (altas, bajas, modificaciones salariales y variabilidad) de acuerdo a la Ley del Seguro Social, cabe mencionar que e incluyen todos los movimientos del Municipio de Zapopan, así como los 4 Organismos Públicos Descentralizados (Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Consejo Municipal del Deporte, DIF Zapopan e Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Desigualdad Sustantiva).

Proveedor: Carvajal Tecnología y Servicios S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita a los integrantes del Comité su autorización para su aprobación del **asunto vario C1**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor los integrantes del **Comité de Adquisiciones**: C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, **Representante Suplente de Consejo de Cámaras Industriales**, Lic. Alfonso Tostado Gonzales, **Titular de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Guadalajara**, Ing. Omar Palafox Sáenz, **Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco**, Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**; así como el voto en *Abstención* del Mtro. Alejandro Flores Rodríguez, **Titular del Consejo Coordinación de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco**.

Al término de la votación anterior, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones** indicó: «Aprobado con 4 votos a favor y 1 abstención, cero votos en contra».

2. Requisición: 201702094

Área requirente: Dirección de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento.

Objeto: Servicios de capacitación sistema Comando Tarjeta Azul, manejo de incendios, era, control y manejo de aire, ética y liderazgo.

Monto: \$ 22,000.00 pesos más I.V.A.

Motivo y Fundamento: Artículo 74, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la imposibilidad de tener un sustituto en cuanto a la especialización, experiencia y capacidad técnica del curso implementado particularmente al Cuerpo de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Proveedor: Amor José Silva Escalera.

En uso de la voz el **Representante Suplente de la Contraloría Municipal**, L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta, comento: «Solicita se señalen las fechas y tiempos en los que llevarán a cabo los cursos».

Se turna el uso de la palabra al Ing. Omar Palafox Sáenz, **Representante Suplente del Consejo Agropecuario del Estado de Jalisco**, quien pide le aclaren el tema del Software del IMSS en cuanto Altas y Bajas; por lo que solicita a los integrantes del Comité se llame al personal responsable del área de Recursos Humanos, a fin de que informe, el por qué es tan necesario el software que se está requiriendo.

Acto que fue **APROBADO** en votación económica, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

EL Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, somete a votación otorgar el uso de la voz a la C. Gema Esmeralda de la Torre Hernández, Jefe de Unidad Departamental "C" adscrita a la Dirección de Recursos Humanos, a fin de que informe lo solicitado.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Acto que fue **APROBADO** en votación económica, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

En cumplimiento a lo anterior, se otorga el uso de voz a la C. Gema Esmeralda de la Torre Hernández, Jefe de Unidad Departamental "C" adscrita a la Dirección de Recursos Humanos, informa de las características y beneficios con que se cuenta al adquirir dicho programa por la dependencia solicitante.

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**, Lic. Agustín Ramírez Aldana, comentó: «A fin de responder a la pregunta del **Representante Suplente de la Contraloría Municipal**, L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta, respecto a la impartición de los cursos antes mencionados, informarle que estos se llevaron a cabo los días 20, 21 y 22 de febrero 2017, de las 9:00 am. a las 06:00 pm.»

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, comenta, de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a consideración de los integrantes del Comité su autorización para la aprobación del **asunto varío C2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Acto que fue **APROBADO** en votación económica, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Nota: EL tema anterior se identifica en la relación de Asuntos varios como **D2**; información que fue enviada vía correo electrónico a los Vocales Integrantes del Comité de Adquisiciones y a los Invitados, previo a la celebración de la sesión.

E. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las siguientes contrataciones:

A efecto de cumplimentar el siguiente punto, Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones** sometió a consideración de los integrantes del Comité la dispensa de su lectura.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

1. Requisición: 201700828

Área requirente: Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Objeto: Producción general artística Exposición de pinturas en óleo en Patio de Presidencia, "Todos Hacemos Arte"

Monto: \$ 34,500.00 pesos más I.V.A.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de realizar la producción general artística Exposición de pinturas en óleo en Patio de Presidencia, " Todos Hacemos Arte", misma que permaneció por 10 días, cabe señalar que dicho proveedor cuenta con vasta experiencia y amplio catálogo de espectáculos multidisciplinarios que vn acorde de las necesidades del Municipio.

Proveedor: Montajes y Escenarios.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

2. Requisición: 201701260

Área requirente: Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Objeto: Servicio integral de renta, montaje, desmontaje y resguardo de sistema de cercado perimetral con impresión en vinil, para eventos sistema Octanorm de Aluminio con MDF e impresiones en vinil adherente a color por ambos lados.

Monto: \$ 75,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido al servicio especializado de renta, montaje, desmontaje y resguardo de un sistema de cercado perimetral con impresos de la imagen oficial del mismo festival en vinil, cabe señalar que dicho proveedor a demostrado calidad y regularidad en los servicios prestados.

Proveedor: Miguel Laure Ruiz.

En uso de la voz la Regidora **Representante de la fracción del Partido Acción Nacional, C. Érika Eugenia Félix Ángeles** solicita: «se informe las fechas en las que se llevó acabo cada servicio».

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

3. Requisición: 201701524

Área requirente: Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Objeto: Representación artística, lectura teatralizada a bordo del transporte público y en las escuelas, del "programa Ruta Alterna".

Monto: \$ 73,100.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de llevar a cabo la representación artística lectura teatralizada que forma parte del "Programa Ruta Alterna", el cual consta de 21 presentaciones artísticas de lectura de escuelas del Municipio de Zapopan y 22 presentaciones artísticas de lectura teatralizada a bordo del transporte público de manera

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

simultánea con un grupo de actores, con la finalidad de promover el hábito de la lectura a través de intervenciones teatralizadas.

Proveedor: Carlos Herrera Pérez.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

4. Requisición: 201701439

Área requirente: Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Objeto: Representación artística espectáculo de obra musical apoyo Programa Día del Niño de Dif Zapopan.

Monto: \$ 35,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la realización de 7 representaciones artísticas en apoyo al Programa de intervenciones recreativas itinerantes, cabe mencionar que dicho proveedor ha demostrado calidad y regularidad en los servicios prestados, además de ser miembro directo de un grupo de artistas que cuentan con un amplio catálogo de espectáculos que van de acuerdo a las necesidades del Municipio.

Proveedor: Viridiana Orozco González.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

5. Requisición: 201701438

Área requirente: Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Objeto: Representación artística espectáculo mimos y payasos Run Run.

Monto: \$ 21,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la realización de 7 representaciones artísticas en apoyo al Programa de intervenciones recreativas itinerantes, cabe mencionar que dicho proveedor ha demostrado calidad y regularidad en los servicios prestados.

Proveedor: Carlos Herrera Pérez.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

6. Requisición: 201701437

Área requirente: Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Objeto: Representación artística presentación Brinca, Brinca la Tablita.

Monto: \$ 35,000.00 pesos más I.V.A.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la realización de 7 representaciones artísticas en apoyo al Programa de intervenciones recreativas itinerantes, cabe mencionar que dicho proveedor a demostrado calidad y regularidad en los servicios prestados.

Proveedor: Luis Antonio Delgadillo Mejía.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

7. Requisición: 201701434

Área requirente: Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Objeto: Representación artística taller Dame una pata cuidado de los animales.

Monto: \$ 11,900.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la realización de 7 representaciones artísticas-taller, beneficiando a 370 niñas y niños en el marco del programa del Día del Niño del DIF.

Proveedor: María Cristina Aguilar Rico.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

8. Requisición: 201702067

Área requirente: Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto: 4,293 kilos de recolección de residuos biológicos infecciosos y transporte incinerador y destino final de residuos peligrosos patológico infecciosos, que cumpla con todas las disposiciones que marca la NOM-087-ECOL-SSAA21-2002, Protección Ambiental-Salud Ambiental, Residuos, Peligrosos, de días de marzo y abril 2017.

Monto: \$36,490.50 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad urgente de realizar el servicio de incineración y disposición final de recolección de residuos biológico infecciosos (animales muertos) recogidos en la vía pública durante algunos días de marzo y abril 2017.

Proveedor: Sterimed S. de R.L. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

9. Requisición: 201702363

Área requirente: Comisaría General de Seguridad Pública.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Objeto: Mantenimiento correctivo, servicio de cambio de kit de clutch y rectificado de camión Dodge, modelo 2013, número económico 3134.

Monto: \$ 29,184.25 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad presta un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo la atención a emergencias ciudadanas.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

10.Requisición: 201702527

Área requirente: Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto: Reparación y mantenimiento recorte de cadena de tracción para tractor oruga Caterpillar D7R, modelo 2015, número económico A-0613.

Monto: \$ 14,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que dicha unidad realiza trabajo operativo en el relleno sanitario Picachos y de no encontrarse en óptimas condiciones se podría generar una contingencia ambiental.

Proveedor: Rehabilitaciones y Servicios R & S S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

11.Requisición: 201702339

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Publica.

Objeto: Mantenimiento servicio de los 100,000 kilómetros de Ram 2500, modelo 2014, número económico 2971.

Monto: \$ 31,061.15 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad presta servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo la atención a emergencias ciudadanas.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

12.Requisición: 201702340

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Área requirente: Comisaría General de Seguridad Pública.

Objeto: Mantenimiento, servicio de pintura de Ram 2500, modelo 2008, número económico 2278.

Monto: \$ 11,762.40 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que dicha unidad presta un servicios operático y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo la atención a emergencias ciudadanas.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

13.Requisición: 201701995

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Pública.

Objeto: Mantenimiento correctivo de camión grúa, modelo 2006, número económico 2166

Monto: \$ 79,885.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones, podría suspenderse la atención a las emergencias ciudadanas.

Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

14.Requisición: 201702403

Área requirente: Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto: Arrendamiento de máquina excavadora y bote Caterpillar 320D, del 9 de julio al 8 de agosto 2017, para realizar trabajos de movimiento de basura y tierra para el mantenimiento del Relleno Sanitario Picachos.

Monto: \$ 82,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de realizar trabajos de movimiento e residuos o tierra para el mantenimiento de y servicios del relleno sanitario Picachos, cabe mencionar que de no realizarse se proliferarían focos de infección y se pondría en riesgo a la ciudadanía.

Proveedor: Grupo Constructor Pavimaq S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

15. Requisición: 201702107

Área requirente: Comisaría General de Seguridad Pública.

Objeto: Mantenimiento correctivo de remolque, marca Hipajal, modelo 2006, número económico A-0388.

Monto: \$ 169,980.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

16. Requisición: 201702526

Área requirente: Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto: Reparación de Tractor D8L, Caterpillar, modelo 93, número económico A-0014.

Monto: \$ 70,000.00 pesos más I.V.A.

Monto: \$ 169,980.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza trabajos operativos en el relleno sanitario Picachos, debe encontrarse en óptimas condiciones de lo contrario podría provocar severos problemas ambientales y por ende conflictos con SEMADET (Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial).

Proveedor: Rehabilitaciones y Servicios R & S S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

17. Requisición: 201702473

Área requirente: Comisaría General de Seguridad Pública.

Objeto: Mantenimientos de kilometrajes de motocicletas DL650CC 4T, 2C, modelo 2016, números económicos A-0675, A-0667, A-0664, A-0655, A-0639, A-0663, A-0676, A-0641, A-0644, A-0665, A-0662, A-0645, A-0648, A-0650, A-0640, A-0646, A-0642, A-0663, A-0654, A-0647, A-0657, A-0659, A-0661, A-0660, A-0639, A-0663 y A-0654.

Monto: \$ 25,068.51 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido necesario realizar mantenimiento y reparación de unidades ya que

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

realizan un trabajo operativo y de no encontrarse en optimas condiciones se pondría en riesgo la atención a las emergencias ciudadanas.

Proveedor: Tecnología IABOTO S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

18.Requisición: 201702476

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Publica.

Objeto: Mantenimientos de kilometrajes de motocicletas DL650CC 4T, 2C, modelo 2016, números económicos A-0675, A-0688, A-0646, A-0664, A-0653, A-0652, A-0645, A-0663, A-0639, A-0642, A-0647, A-0652, A-0644, -A-0642, A-0661, A-0664, A-0662 y A-0645.

Monto: \$ 49,637.11 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido necesario realizar mantenimiento y reparación de unidades ya que realizan un trabajo operativo y de no encontrarse en optimas condiciones se pondría en riesgo la atención a las emergencias ciudadanas.

Proveedor: Tecnología IABOTO S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

19.Requisición: 201702398

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Publica.

Objeto: Servicio de kilometraje de camionetas F150, marca Ford, modelo 2016, números económicos 3267, 3259, 3471, 3419, 3418, 3411, 3428, 3261, 3228, 3265, 3234, 3360, 3274, 3222, 3225, 3365, 3180, 3146, 3174, 3352 y 3272.

Monto: \$ 40,323.69 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades en cuestión realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

20.Requisición: 201702336

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Publica.

Objeto: Servicio de kilometraje de unidades Ram 2500, marca Dodge, modelo 2017, números económicos 3402, 3443, 3337 y 3292.

Monto: \$ 169,031.08 pesos más I.V.A.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades realizan labores operativas y de no encontrarse en óptimas condiciones podría provocar la falta de atención oportuna a las emergencias de la ciudadanía.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

21. Requisición: 201702336

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Pública.

Objeto: Servicio de kilometraje de unidades Ram 2500, marca Dodge, modelo 2017, números económicos 3296, 3294, 3381, 3390 y 3319.

Monto: \$ 11,077.60 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades prestan un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo la atención a emergencias ciudadanas.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

22. Requisición: 201702365

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Pública.

Objeto: Servicio de kilometraje de unidades Ram 2500, marca Dodge, modelo 2017, números económicos 3309, 3327, 3390, 3303, 3337, 3294 y 3379.

Monto: \$ 33,180.04 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades prestan un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo la atención a emergencias ciudadanas.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

23. Requisición: 201702366

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Pública.

Objeto: Servicio de kilometraje de unidades Ram 2500, marca Dodge, modelo 2017, números económicos 3305, 3328, 3312, 3332, 3311, 3303, 3309, 3308, 3310, 3295, 3294, 3314, 3319, 3327, 3323, 3336, 3307 y 3292

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Monto: \$ 30,103.38 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades prestan un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo la atención a emergencias ciudadanas.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

24.Requisición: 201702457

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Publica.

Objeto: Servicios de kilometraje de unidades F150, marca Ford, modelo 2016, números económicos 3165, 3173, 3183 y 3353.

Monto: \$ 13,668.96 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades prestan un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo la atención a emergencias ciudadanas.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

25.Requisición: 201702458

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Publica.

Objeto: Servicios de kilometraje de unidades F150, marca Ford, modelo 2016, números económicos 3194, 3179, 3167, 3355, 3271, 3268, 3352, 3348, 3171, 3145, 3192, 3242, 3413, 3175 y 3193.

Monto: \$ 24,310.30 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades prestan un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo la atención a emergencias ciudadanas.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

26.Requisición: 201702462

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Publica.

Objeto: Servicios de kilometraje de unidades F150, marca Ford, modelo 2016, números económicos 3155, 3175, 3193, 3158, 3182, 3251, 3235 y 3257.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Monto: \$ 15,172.40 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades prestan un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo la atención a emergencias ciudadanas.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

27.Requisición: 201702461

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Publica.

Objeto: Servicios de kilometraje de unidades F150, marca Ford, modelo 2016, números económicos 3190, 3183 y 3209

Monto: \$ 11,570.67 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades prestan un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo la atención a emergencias ciudadanas.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

28.Requisición: 201702469

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Publica.

Objeto: Servicios de kilometraje de unidades F150, marca Ford, modelo 2016, números económicos 3206, 3161, 3226 y 3375

Monto: \$ 14,772.40 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades prestan un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo la atención a emergencias ciudadanas.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

29.Requisición: 201702368

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Publica.

Objeto: Servicio de kilometraje de unidades Ram 2500, marca Dodge, números económicos 3394, 3442, 3450, 3395, 3404, 3467, 3437, 3465, 3451, 3445, 3296, 3287, 3297, 3283, 3332, 3334, 3291, 3384, 3324, 3284, 3295, 3315, 3383, 3459, 3382, 3400,

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

3333, 3344, 3302, 3377, 3385, 3316, 3288, 3339, 3301, 3306, 3323, 3336, 3321, 3300, 3299, 3312 y 3398

Monto: \$ 44,668.40 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades prestan un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo la atención a emergencias ciudadanas.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

30.Requisición: 201702367

Área requirente: Comisaría General de Seguridad Publica.

Objeto: Servicio de kilometraje de unidades Ram 2500, marca Dodge, números económicos 3454, 3463, 3396, 3380, 3439, 3286, 3330, 3387, 3399, 3290, 3392, 3397, 3381, 3320, 3386, 3444, 3293, 3388, 3314, 3307, 3303, 3335, 3310, 3322, 3326, 3294, 3292, 3337, 3311, 3305, 3309, 3308, 3304, 3328, 3331, 3318, 3319, 3406, 3325, 3288 y 3285

Monto: \$ 42,590.80 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades prestan un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo la atención a emergencias ciudadanas.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

31.Requisición: 201702453

Área requirente: Comisaría General de Seguridad Publica.

Objeto: Servicios de kilometraje de unidades F150, marca Ford, modelo 2016, números económicos 3358, 3274, 3255, 3232, 3252, 3250, 3348 y 3169.

Monto: \$ 16,525.83 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades prestan un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo la atención a emergencias ciudadanas.

Proveedor: Jalisco Motors S.A.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

32.Requisición: 201702636

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Área requirente: Instituto Municipal de la Juventud adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Objeto: Servicio integral para evento Premio de la Juventud la Ciudad te reconoce 2017, incluye 80 carteles, 1 estatuilla de resina en forma de R, impresión de libro de 110 páginas con hojas couche de 150 gr y pasta dura.

Monto: \$ 24,727.82 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la realización del servicio integral para el evento Premio de la Juventud " La Ciudad Te Reconoce 2017", incluye carteles, estatuilla, impresión de libro, impresión de cheque simbólico del premio y la contratación de un grupo de danza aérea, dicho evento tiene el objetivo de reconocer y apoyar al talento emergente o continuo de los y las jóvenes destacando por sobre todas las cosas el compromiso social que tienen con su comunidad y ciudad.

Proveedor: Manuel de Jesús Luna Calzada.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

33.Requisición: 201702364

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Publica.

Objeto: Servicios de kilometraje de Ram 2500, marca Dodge, modelo 2017, números económicos 2396, 3386, 3333, 3388, 3316, 3311, 3332, 3305, 3344, 3308, 3330, 3320, 3287, 3331, 3303, 3384, 3336 y 3314.

Monto: \$ 18,698.40 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que las unidades prestan un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo la atención a emergencias ciudadanas.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

34.Requisición: 201702337

Área requirente: Comisaria General de Seguridad Publica.

Objeto: Servicios de kilometraje de Ram 2500, marca Dodge, modelo 2017, números económicos 3298, 3290, 3317, 3330, 3379, 3405, 3392, 3378, 3453, 3398, 3381, 3377, 3397, 3447, 3460, 3282, 3336, 3444, 3385, 3334, 3320, 3459 y 3399.

Monto: \$ 23,892.40 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Municipios, debido a que las unidades prestan un servicio operativo y de no encontrarse en óptimas condiciones se pondría en riesgo la atención a emergencias ciudadanas.

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

35.Requisición: 201702516

Área requirente: Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto: Reparación de retroexcavadora JVC modelo 416-D, número económico A-0351, para realizar los trabajos de movimiento de tierra en el relleno sanitario Picachos.

Monto: \$ 112,170.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas en el relleno sanitario Picachos y de no encontrarse en óptimas condiciones se podrían generar severos problemas ambientales.

Proveedor: Cristina Jaime Zúñiga.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

36.Requisición: 201702631

Área requirente: Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto: Reparación y mantenimiento de maquinaria payloader Caterpillar, modelo 938-G, número económico A-0345.

Monto: \$ 26,900.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que dicha unidad se encarga de cargar los residuos sólidos urbanos en las góndolas de los tráilers que trasladan diariamente los desechos al relleno Sanitario de Picachos.

Proveedor: Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

37.Requisición: 201702513

Área requirente: Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Objeto: Reparación y mantenimiento de unidad A-0387, marca Masey, Ferguson, modelo 940, tipo tractor agrícola.

Monto: \$ 119,821.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que la unidad realiza labores operativas en el relleno sanitario Picachos y de no encontrarse en óptimas condiciones se podrían generar severos problemas ambientales.

Proveedor: Cristina Jaime Zúñiga.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

38.Requisición: 201702560

Área requirente: Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto: Motobomba sumergible de 50 hp, 440v, descarga de 3", caudal de 9.2 litros /seg. Presión de 5 kilogramos/cm², para reemplazar el equipo anterior del pozo San Miguel Tateposco.

Monto: \$ 82,928.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a que de no reemplazarse se estaría afectando aproximadamente a 975 personas dejándolas sin líquido vital.

Proveedor: Sistemas de Bombeo y Mantenimiento Industrial S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

39.Requisición: 201701190

Área requirente: Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Objeto: Representación artística, presentación de 2 funciones de teatro entro del evento celebración del Día Mundial del Teatro el día 27 de marzo del 2017, en el auditorio del Centro Cultural de la Constitución.

Monto: \$ 133,620.69 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de promover, fomentar y difundir las manifestaciones culturales y artísticas en el Municipio y asegurar que las mismas sean accesibles a la población en general, del Día Mundial del Teatro.

Proveedor: Artyes S.A. de C.V.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

40. Requisición: 201702558

Área requirente: Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Objeto: Representación artística, presentación del programa musical "La Música Viene Bien" del 1 de enero al 30 de abril de 2017, el cual consta de 4 servicios mensuales en los hospitales, asilos, estancias infantiles y espacios del Municipio.

Monto: \$ 52,800.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la realización de musicales para niños enfermos en hospitales, personas de la tercera edad, personas con discapacidad o de zonas marginadas, a través del Programa La Música Viene Bien.

Proveedor: CEIBA Representaciones S.C.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

41. Requisición: 201702514

Área requirente: Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Objeto: Representación artística del Programa "Temporada Orquestal", del 1 de enero al 30 de abril del 2017, que consta de 4 presentaciones de conciertos de música clásica y coral.

Monto: \$ 88,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la realización de representación artística del Programa "Temporada Orquestal" que consta de 4 presentaciones de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Zapopan, del 1 de enero al 30 de abril del 2017, reportando un total de 7,710 asistentes.

Proveedor: KM Creativo S. de R.L. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

42. Requisición: 201702512

Área requirente: Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Objeto: Representación artística del Programa "De Paseo" del 1 de enero al 30 de abril 2017, que consta de 2 jornadas al mes de actividades artísticas y culturales itinerantes en las colonias y comunidades con poco acceso a la oferta cultural.

Monto: \$ 126,437.92 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad del Programa "De Paseo" donde se llevan actividades artísticas y culturales itinerantes en las colonias y comunidades con poco acceso a la oferta cultural, como son parques, instalaciones vecinales con presentaciones de música, danzas tradicionales, talleres orientadas para todo el público infantil, asistieron aproximadamente 4,498 personas.

Proveedor: Manuel de Jesús Luna Calzada.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

43.Requisición: 201702537

Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Objeto: Representación artística del Programa de "Recreación Cultural dentro de la Vía Recreativa" del 1 de enero al 30 de abril de 2017.

Monto: \$ 170,275.84 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a realizar representaciones artísticas del programa "Recreación Cultural dentro de la Vía Recreativa" llevado a cabo presentaciones él en parque El Polvorín, el cual consta de actividades interactivas de teatro, música, danza, presentaciones de conciertos orientados para todo público, asistieron aproximadamente 4,845 personas.

Proveedor: Manuel de Jesús Luna Calzada.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

44.Requisición: 201702540

Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Objeto: Representación artística del Programa de "Teatro Infantil" en varios espacios del Municipio, del 1 de enero al 30 de abril de 2017.

Monto: \$ 80,668.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de promover, fomentar y difundir las manifestaciones culturales y artísticas en el Municipio y asegurar que las mismas sean accesibles a la población en general.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Proveedor: Representaciones Arinder S.C.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

45.Requisición: 201700817

Área requirente: Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Objeto: Representación artística, del programa denominado Festival Itinerante dirigido a los "Niños 1, 2, 3, por Mí y mis amigos", por el periodo del 3 al 30 de abril del presente año.

Monto: \$ 89,500.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de realizar 10 presentaciones artísticas temáticas, cabe señalar que dicho proveedor cuenta con vasta experiencia y amplio catálogo de espectáculos multidisciplinares que van acorde a las necesidades del Municipio.

Proveedor: Viridiana Orozco González.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

46.Requisición: 201700823

Área requirente: Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Objeto: Representación artística de baile, obra y taller de títeres y taller de creación e títeres del programa denominado Festival Itinerante dirigido a los "Niños 1, 2, 3, por Mí y mis amigos",

Monto: \$ 138,000.00 pesos más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la necesidad de realizar 5 presentaciones de baile break dance, 4 presentaciones de obra y talleres de títeres, así como 15 repeticiones de un taller infantil de creación de títeres, cabe señalar que dicho proveedor cuenta con vasta experiencia y amplio catálogo de espectáculos multidisciplinares que van acorde de las necesidades del Municipio.

Proveedor: Montajes y Escenarios S.C.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

47.Requisición: 201701440

Área requirente: Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

Objeto: Servicio integral para eventos. Producción general del Festival Itinerante para "Niños 1, 2, 3, por Mí y mis amigos",

Monto: \$ 134,690.00 pesos más I.V.A.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la realización de producción general de 19 presentaciones artísticas beneficiando a 3,445 personas entre niños y adultos en distintas localidades del Municipio, cabe mencionar que dicho proveedor la demostrados calidad y regularidad en los servicios prestados.

Proveedor: Manuel de Jesús Luna Calzada.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

Nota: Los temas anteriores identificados como E1 al E47; en la relación de Asuntos varios los identificas como D1 al D47; información que fue enviada vía correo electrónico a los Vocales Integrantes del Comité de Adquisiciones y a los Invitados, previo a la celebración de la sesión.

En uso de la palabra el **Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco**, Mtro. Alejandro Flores Rodríguez, solicita: «Se indique las fechas de comprenden los asuntos relacionados en el Punto E».

Acto seguido en cumplimiento a lo solicitado el **Secretario Ejecutivo** aclara: «Estos comprenden de los meses de abril a mayo 2017».

En uso de la voz la **Regidora Representante de la fracción del Partido Acción Nacional**, C. Érika Eugenia Félix Ángeles, solicita: «Le aclaren lo expuesto en las requisiciones signadas bajo el número 17 y 18».

Acto seguido en cumplimiento a lo solicitado el **Secretario Ejecutivo** aclara: «Se está hablando de distintos servicios, considerándose el kilometraje para cada uno, la requisición **201702476** va por los 6000 kilómetros, servicio de fecha 26 de julio 2017».

En uso de la voz la Regidora **Representante de la fracción del Partido Acción Nacional**, C. Érika Eugenia Félix Ángeles solicita: «Se informe con exactitud las fechas, kilometraje y tipo de servicio».

No habiendo más oradores al respecto, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, continúa con el desahogo del siguiente punto.

F. Hago de su conocimiento que el día 22 de agosto de la anualidad que transcurre se presente el oficio 0900/4/17/1630 signado por la Mtra. Adriana Romo López, Contralor Ciudadana, en el cual emite la resolución del recurso de inconformidad I.N.C./003/2017, que deriva del fallo emitido en el acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Julio del 2017 con número de Cuadro 10.06.2017, Licitación

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Nacional con participación del Comité con número de Requisición 201701638, manifestando en sus resolutivos:

Primero: se ordena a la convocante, la Dirección de Adquisiciones, convocar al Comité de Adquisiciones para que asignen las partidas 1 y 2 a favor de "Grupo Loyga, S.A de C.V.", por ser el único al demostrar su interés jurídico y cumplir con los requisitos de la convocatoria y atendiendo a los lineamientos de conformidad al artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Con lo que se tendrá por repuesto y subsanado el procedimiento en cuanto a la requisición 201701638.

Derivado de las observaciones emitidas por los integrantes del Comité de Adquisiciones respecto al fallo emitido por la Contraloría Municipal en la que... "ordena a la convocante, la Dirección de Adquisiciones, convocar al Comité de Adquisiciones para que asignen las partidas 1 y 2 a favor de "Grupo Loyga, S.A de C.V."...

Nota: EL tema anterior se identifica en la relación de Asuntos varios como E; información que fue enviada vía correo electrónico a los Vocales Integrantes del Comité de Adquisiciones y a los Invitados, previo a la celebración de la sesión.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, decretar un receso reanudando una vez que se presente un representante de la Contraloría Municipal, a fin de aclarar la postura que adopto en la resolución emitida por del recurso de inconformidad I.N.C./003/2017, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

No habiendo observaciones al respecto ni oradores en contra, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, declara un receso a la espera del Representante de la Contraloría siendo las 11:20 once horas con veinte minutos.

Siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día jueves 24 veinticuatro de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, se reanudó la Sesión, por lo que el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, solicitó al Secretario verificara quórum.

En cumplimiento de lo anterior el **Secretario Ejecutivo**, Lic. Agustín Ramírez Aldana, dio fe de la presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones con voz y voto: **SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LIC. EDMUNDO ANTONIO AMUTIO VILLA, EN REPRESENTACIÓN DE LA **CONTRALORA CIUDADANA** MTRA. ADRIANA ROMO LÓPEZ, LICENCIADO GERARDO DE ANDA ARRIETA, **CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA**, LIC. ALFONSO TOSTADO GONZÁLEZ, **CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO**, C. BRICIO BALDEMAR RIVERA OROZCO, **CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO**, SUPLENTE ING. OMAR PALAFOX SAENZ, asisten como invitados con voz permanente la **REGIDORA REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, C. ÉRIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES; con la ausencia del TITULAR DEL CONSEJO COORDINACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, da cuenta de la presencia del Lic. Rigoberto Salinas Rubio, **Encargado de la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Municipal** y el Lic. Luís Alejandro Lozano Medina, Jefe de Sección "A" de la Dirección de Responsabilidades Administrativas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, somete a consideración de los integrantes del Comité se apruebe otorgar el uso de la voz al Lic. Rigoberto Salinas Rubio, **Encargado de la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Municipal**, a efecto de que explique la postura de la Contraloría al emitir dicho fallo.

No habiendo observaciones al respecto ni oradores en contra, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Lic. Rigoberto Salinas Rubio, **Encargado de la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Municipal**, se pronuncia respecto al tema aludido.

El C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, **Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco**, comentó « solicita autorización al Comité de Adquisiciones a efecto de que el Lic. Luís Alejandro Lozano Medina, adscrito a la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Municipal, haga uso de la voz y explique el procedimiento que se siguió ante la emisión del fallo emitido por la Contraloría Municipal.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, somete a votación otorgar el uso de la voz al Lic. Luís Alejandro Lozano Medina, adscrito a la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Municipal, con la finalidad de que de la explicación solicitada por la **Regidora Representante de la fracción del Partido Acción Nacional**, C. Érika Eugenia Félix Ángeles.

Acto que fue **APROBADO** en votación económica, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

En cumplimiento a lo anterior el Lic. Luís Alejandro Lozano Medina, **adscrito a la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Municipal**, informa del seguimiento que se dio a la emisión del fallo.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones bajar el asunto "F", para ser tratado en una próxima sesión extraordinaria, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Acto que fue **APROBADO** en votación económica, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

El **Secretario Ejecutivo**, Lic. Agustín Ramírez Aldana, da cuenta: «Asunto relacionado con el abogado Gabriel Valencia López, en el que se solicitó el oficio con la corrección del fundamento, es la requisición **20171983** y el área requirente es la Sindicatura Municipal, servicios legales asesoría en materia penal, los meses de abril a diciembre 2017, por un monto tal de \$360,000.00 más I.V.A motivo y fundamento es el artículo 73 de la fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debido a la contratación de dicho prestador de servicios, por la competitividad, conocimiento habilidad para defender el tema legal y jurídico a favor del Municipio, así mismo fue el más accesible en cuanto a honorarios.

Proveedor: Gabriel Valencia López.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones**, de conformidad con el artículo 73, numeral III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a consideración de los Integrantes del Comité su autorización para su aprobación del **asunto vario D2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Acto que fue **APROBADO** en votación económica, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Nota: EL tema anterior se identifica en la relación de Asuntos varios como C3; información que fue enviada vía correo electrónico a los Vocales Integrantes del Comité de Adquisiciones y a los Invitados, previo a la celebración de la sesión.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, **Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones**, comentó no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Novena Sesión Ordinaria siendo las 12:10 horas del día 24 de agosto de 2017, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017

Integrantes con voz y voto



Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales
Representante Suplente



C. Bricio Baldemar Rivera Orozco
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente



Ing. Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Suplente



Lic. Alfonso Tostado González
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017



Mtro. Alejandro Flores Rodríguez

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.
Titular

Integrantes con voz



L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta

Contraloría Ciudadana.
Suplente



Lic. Agustín Ramírez Aldana

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular

Invitados permanentes con voz



C. Érika Eugenia Félix Ángeles

Regidora Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional

